

PONESE TERMINO CONTRATA MUNICIPAL

DECRETO N°

00536

Secc. 2da.

LA CISTERNA,

22 AGO. 2013

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 18.883, sobre el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 00371 (07/05/2013), que designa en calidad de Contrata Municipal a don **JOSE MUÑOZ GALAZ**, Cédula de Identidad [REDACTED] alafón Administrativo, Grado 14° E.M.R., desde el 25.03.2013 y/o hasta que las necesidades del servicio así lo requieran, siempre que no exceda del 31.12.2013.

2.- Las instrucciones emanadas de Alcaldía mediante Memorándum N° 334 de fecha 01.08.2013, por el cual se ordena poner término a la designación en calidad a Contrata Municipal del Sr. **MUÑOZ GALAZ**.

DECRETO:

1° **PÓNESE TÉRMINO** a contar del **02 de Agosto 2013**, a la designación en calidad de **Contrata Municipal**, Escalafón Administrativo, Grado 14° E.M.R., Servida por don **JOSE MUÑOZ GALAZ**, Cédula de Identidad [REDACTED] atención a los señalado en los Considerandos Primero y Segundo del presente Decreto.

2° **DEJASE ESTABLECIDO** que el funcionario antes individualizado no mantiene deudas ni sumarios administrativos con el Municipio.

3° **PÁSE**, original y copias de la presente Resolución, a la Contraloría General de la República, para los fines legales pertinentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, HECHO ARCHIVASE:

FDO) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE.- PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL.- Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.-

SRP/POF/JMC/Gcm

DISTRIBUCION:

1. Contraloría General de la República
2. Secretaría Municipal.
3. Dirección de Control
4. Depto. Inspección
5. Direc. Administración y Finanzas.
6. Depto. de Recursos Humanos
7. Depto. Remuneraciones
8. Depto. Bienestar
9. Oficina de Partes ✓
10. Archivo.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL